



LLAMADO PÚBLICO Nº 49433 PARA LA SPONSORIZACIÓN DEL EVENTO
XXVIII ENCUENTRO CON EL PATRIARCA
EXP. 2022-4943 RESOLUCION Nº 2033/2022

ARTÍCULO 1: OBJETO: La Intendencia de Paysandú, a solicitud del Comité Organizador del “XXVIII Encuentro con el Patriarca”, llama a interesados en la **Sponsorización del Evento**, que se llevará a cabo desde el 22 al 25 de setiembre, inclusive, de 2022.-

ARTÍCULO 2: SERVICIO: Se deberá cotizar la sponsorización del evento para los días 22 al 25 y presentar la propuesta de contrapartida por el monto ofrecido. De acuerdo a esto se adjudicará la presencia publicitaria del Sponsor quedando este habilitado para realizar publicidad, u otras acciones, durante el Evento de acuerdo al exclusivo criterio del Comité Organizador.

ARTÍCULO 3: REQUISITOS: Los oferentes deberán

Detallar junto con la oferta:

- a) Nombres y apellidos y/o razón social del proponente
- b) Domicilio constituido en la ciudad de Paysandú, teléfono, mail, fax;
- c) Descripción de todos los rubros a explotar
- d) Referencias: comercial, bancaria y personal.
- e) Precio o porcentaje a ofrecer por la concesión.
- f) Relación circunstancial de sus antecedentes en la explotación de servicios similares u otras actividades comerciales, que hubiera realizado

ARTICULO 4: PLAZO. La concesión será para los días 22, 23, 24 y 25 de setiembre de 2022. El servicio, la gestión y el cumplimiento de sus obligaciones como sponsors, serán evaluados por el Comité del XXVIII Encuentro con el Patriarca, durante ese período.



Artículo 5: COORDINACIÓN: El oferente deberá de coordinar con el Comité Organizador la ejecución del plan de publicidad a brindarse de tal manera que esta no afecte el normal desarrollo de la actividad del evento. La ubicación de la correspondiente publicidad, estará condicionada por el grado de aporte económico que realice el oferente.

ARTICULO 6: PRECIO. Los interesados deberán ofrecer un precio no menor a \$U 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil).

ARTÍCULO 7: FORMA DE PAGO: El adjudicatario deberá abonar el total de lo ofertado antes del 12 de setiembre de 2022 en la Tesorería Municipal.

ARTÍCULO 8: INCUMPLIMIENTO: El incumplimiento de algunos de los ítems mencionados no dará derecho al adjudicatario a la colocación de la publicidad.

ARTICULO 9: MORA Y PENALIDADES. El concesionario caerá en mora de pleno derecho, sin necesidad de protesta, o apelación, intimidación o diligencia judicial o extrajudicial de clase alguna por solo vencimiento de los términos en que se deba cumplir con cada obligación por la realización u omisión de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer o no hacer algo contrario a lo convenido. En caso de incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones, el concesionario se hará pasible a una multa de 5 UR (cinco unidades reajustables) en la primera infracción y de 10 UR (diez unidades reajustables) en las siguientes, sin perjuicio de las sanciones legales y reglamentarias que pudieron corresponderle, de la rescisión de la concesión y resarcimiento de los daños y perjuicios causados.

ARTICULO 10: ADJUDICACIÓN. El estudio de las propuestas estará a cargo del Comité del XXVIII Encuentro con el Patriarca contando con discrecionalidad. El precio no es determinante de la adjudicación, sólo un elemento de juicio adicional.

ARTICULO 11: COMPARACION DE LAS OFERTAS:



Los criterios que se utilizarán a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes:

- Servicios/Estética: 30%
- Antecedentes: 30%
- Precio: 40%

ARTÍCULO 12: Las propuestas se deberán presentar en OFICINA DE COMPRAS, escritas a máquina o en letra de imprenta y siempre salvando con la debida constancia toda enmendadura, intercalado o testado que se hubiere realizado.

ARTÍCULO 13: RECEPCION DE LAS OFERTAS Y ACTO DE APERTURA

Las propuestas se recibirán hasta el día Viernes 09 de Septiembre, a la hora 17:00 en la Oficina de Compras, no siendo de recibo sino llegaren a la hora dispuesta. Las ofertas deberán ser escritas a máquina o letra de imprenta.

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Palacio Municipal a las 17:10 del Viernes 09 de Septiembre del 2022.-

ARTÍCULO 14: Valor del pliego:

El pliego de condiciones tiene el costo de \$ 500 (quinientos pesos Uruguayos), el cuál deberá abonarse en ABITAB o REDPAGOS previa solicitud de código en oficina de compras.

La solicitud de código para pago de pliego de condiciones se hace enviando un mail a licitaciones@paysandu.gub.uy con los datos de la empresa (RUT, dirección y teléfono).